



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1221-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios y un (01) file;

### CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 625-2019-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, emite informe respecto al contrato directo de la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual se realiza de la siguiente manera:

**Primero:** Que, mediante Resolución N° 564-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 06 de setiembre de 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, RESOLVIÓ: PROPONER el contrato directo, para el Semestre 2019-II, para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, por fallecimiento del Dr. Humberto Montenegro Mugerza, a partir del 06 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Asignatura
1	Yesenia Rosmery Benavidez Faustino	DC B1	Comprensión Lectora y Lexicología Didáctica General Lingüística General

**Segundo:** Que, en el presente caso se está proponiendo la contratación de un profesional para cubrir las plaza vacante generada por el fallecimiento del Dr. Humberto Montenegro Mugerza; ante lo cual se procedió a revisar el expediente de la profesional propuesta y se advierte que no cumple con los 5 años de formación profesional ya que cuenta con 4 años 9 meses, pero cuenta con el Grado de Magister, así mismo tiene constancia de habilitación; por lo que atendiendo a que a la fecha nos encontramos en el desarrollo de las labores académicas y siendo que sólo le falta por cumplir 3 meses para cumplir los 5 años de experiencia profesional; se considera que debe contratarse en mérito de la Resolución de Consejo Universitario N° 3939-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de agosto de 2019.

**OPINIÓN:** Que, por los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos, SE OPINA:

1. QUE, SE EMITA LA RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONIENDO:

- EL CONTRATO DIRECTO DEL PROFESIONAL PROPUESTO DESDE EL 09 DE SETIEMBRE DE 2019 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2019-II; PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE DEJADA POR EL DR. HUMBERTO MONTENEGRO MUGERZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Asignatura
1	Yesenia Rosmery Benavidez Faustino	DC B1	Comprensión Lectora y Lexicología Didáctica General Lingüística General

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7835-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

### SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el **CONTRATO DIRECTO DC B1** del profesional **YESENIA ROSMERY BENAVIDEZ FAUSTINO**, del 09 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 0564-2019-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. Para cubrir la plaza vacante dejada por el Dr. Humberto Montenegro Mugerza; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la profesional contratada se apersona a la Sub Unidad de Escalafón y Control, a fin de incluir en el Sistema Integrado de Gestión Universitaria sus datos y file personal, para lo cual se le otorgará el **usuario y clave** correspondiente, conforme lo indicado en el Oficio N° 091-2019-UNHEVAL/JRR.HH/UEyC.

///...



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1221-2019-UNHEVAL

Pag. 02

- 3º REMITIR el file personal a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.
- 4º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.
- 5º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCE-DASA-DIGA  
URH-UPA  
SURPC-SUEyC  
File-Archivo

... para ...  
...  
... Versey Karín Figueroa Quiñone  
SECRETARIA GENERAL